

**REF: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN
DEPENDENCIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA BDS N° 233

SANTIAGO, jueves 24 de julio de 2025

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N°155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, las Resoluciones Exentas N° 56/2013 que delega facultades y N° 346/2016 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Se solicita el cierre de nuestras dependencias, para el día miércoles 12 de noviembre de 2025, esto por jornada de reflexión de las/os funcionarias/os, en el marco del 20° Aniversario de la Biblioteca de Santiago.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre y la suspensión de la atención de público de la Biblioteca de Santiago, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el día miércoles 12 de noviembre de 2025, tal como lo indica el considerando de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL


MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA BIBLIOTECA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MVR/rrg

Distribución:

1c.- Archivo

2c.- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

3c.- Departamento Jurídico